

Estados Financieros Individuales

**Ejercicio 31 de diciembre de 2025, 31 de diciembre de
2024**

**SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A
NIT: 800241762-1**

Tabla de Contenido

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.....	3
CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS.....	6
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES.....	7
•Estado de la situación Financiera.....	7
•Estado Integral de Resultado.....	9
•Estado de Cambios en el Patrimonio.....	11
•Estado de Flujo de Efectivo.....	12
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	13
•Entidad que Reporta.....	13
•Bases de preparación de la Información Financiera.....	14
•Políticas Contables Significativas.....	15
•Efectivo y Equivalentes de Efectivo.....	21
•Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	21
•Activos y pasivos por Impuestos Corrientes.....	22
•Inventarios.....	24
•Otros activos no financieros.....	24
•Inversiones Permanentes.....	25
•Propiedad Planta y Equipo.....	25
•Impuesto Diferido.....	25
•Obligaciones Financieras.....	26
•Proveedores.....	26
•Acreedores Comerciales y otras Cuentas por Pagar.....	26
•Dividendos por pagar.....	27
•Beneficios a Empleados.....	27
•Patrimonio.....	27
•Ingresos.....	28
•Gastos.....	29
•Costos de ventas.....	32
•Eventos Posteriores a la Fecha de Reporte.....	33
•Autorización de los Estados Financieros.....	33

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A LOS SEÑORES

Miembros de la Asamblea General de Accionistas
SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.
Fonseca - Guajira

Opinión

He auditado los estados financieros individuales de SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A. que comprenden el estado de situación financiera, el estado integral de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024; así como, las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos que comprenden el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados conforme al anexo No. 2 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; la información presentada ha sido fielmente tomada de los libros contables, presenta razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.

Párrafo de Énfasis

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 6 de los Estados Financieros que muestra los impactos en los Estados Financieros y en la liquidez de la empresa por efectos del incremento de la tarifa de la Autorretención especial de renta regulada según el Decreto Reglamentario No 0572 del 28 de mayo de 2025, cuyo incremento de la tarifa ascendió en un 218% para el sector de Juegos de Suerte y Azar.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoria de conformidad con las Normas Internaciones de Auditoria aceptadas en Colombia (NIAS). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoria de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), así mismo, he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con los requerimientos éticos exigidos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos de los decretos 2420 y 2496 de 2015 y 2170 de 2017, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la pyme SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar

y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar bajo el principio de negocio en marcha.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la Auditoría de Estados financieros

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, con base en nuestras auditorías, las cuales hemos llevado de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

Informe del revisor fiscal sobre el control interno y cumplimiento legal normativo

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales normativas por la administración de la Compañía, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración, para efectos del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas que afectan la actividad de la Compañía
- Estatutos de la Compañía
- Actas de asamblea y junta directivas
- Demas documentos relevantes

Con base en las pruebas efectuadas informo que la contabilidad de SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A. durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Máximo Órgano Social; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros en su poder, los administradores dejaron constancia en su informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Informe del revisor fiscal sobre requerimientos legales y regulatorios

Según el artículo 1.2.1.2 del decreto 2420 de 2015, modificado por el art 4 Decreto 2496/2015; el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias proferidas por la Asamblea General de Accionistas y su ejecución por parte de la Administración. Así mismo, según el artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la

aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el Revisor Fiscal prepare informes individuales, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos.

El informe anual de actividades rendido por el Gerente correspondiente al año 2025, ha sido preparado para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros que he auditado. De conformidad con el artículo 38 de la ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión sea coherente con los estados financieros correspondientes al año mencionado.

Sistema de Administración de Riesgos del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva: SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., al cierre del año 2025 y dando cumplimiento al acuerdo 574 del 28 de julio de 2021 tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT/FPADM donde el oficial de cumplimiento vela por el cumplimiento de las políticas establecidas; la gestión del riesgo es una parte integral de las buenas prácticas de administración y un elemento esencial de la buena dirección corporativa.

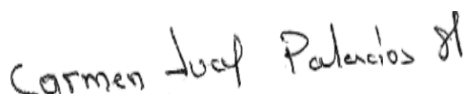
Otros Sistemas de Riesgo: La Compañía cuenta con otros sistemas de riesgo tales como SISTEMA DE RIESGO OPERATIVO (SARO), SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL).

Programa Integral para la Gestión de Datos Personales – PIGDP: En cumplimiento con la ley 1581 de 2012 y sus decretos modificatorios SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A. cuenta con un Programa Integral para la Gestión de Datos Personales el cual cumple con lo exigido por la normatividad vigente.

Aportes al Sistema de Seguridad Social: La Compañía dio oportuno cumplimiento a las obligaciones legales relacionadas con los aportes al sistema de seguridad social, las declaraciones de autoliquidación fueron diligenciadas, presentadas y canceladas dentro de su oportunidad.

Derechos de Autor: En el informe de gestión presentado por la gerencia, se hace referencia a los sistemas de información manejados para el funcionamiento de SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., y que cumple con las disposiciones contenidas en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor.

En mi opinión, la Compañía ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.


CARMEN LUCY PALACIOS ROMAÑA
Revisora Fiscal - T.P. No. 129436-T
Designada de GQS CONTADORES PUBLICOS S.A.S.

Bogotá D.C., 2 de febrero de 2026

Fonseca, La Guajira, 30 de enero del 2026.

Certificación de Estados Financieros


PABLO CESAR TRILLOS LOZANO, en calidad de Representante Legal y **LIBARDO LUIS AMAYA GUERRA**, en calidad de Contador de Superservicios de La Guajira S.A., declaramos que los estados financieros: Estado de situación financiera individual a 31 de Diciembre de 2025; estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo, junto con sus notas de revelaciones, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2025, se elaboraron con base en las normas internacionales de información financiera, aplicadas uniformemente con las del año anterior, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y en los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

También confirmamos que:

- Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que pueda tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas de revelaciones.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas de revelaciones.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas de revelaciones incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
- La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo a las disposiciones legales, y SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.
- No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2025 que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas de revelaciones.

Cordialmente,


Pablo Cesar Trillos Lozano
REPRESENTANTE LEGAL


Libardo Luis Amaya Guerra
CONTADOR PÚBLICO
TP: 271259-T

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.

Estado de situación financiera individuales conforme a las NIIF Pymes

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Expresados en miles de Pesos colombianos)

ACTIVOS	NOTA	CODIGO	DICIEMBRE 31 2025	%	DICIEMBRE 31 2024	%	VARIACION	%
Caja	4	1105	1,490,288	23.56%	668,037	10.80%	822,251	123.08%
Bancos	4	1110	46,576	0.74%	20,616	0.33%	25,960	125.92%
Cuentas de ahorro	4	1120	12,305	0.19%	11,584	0.19%	721	6.22%
Fondos	4	1125	1,745,683	27.60%	2,358,623	38.14%	- 612,940	-25.99%
Clientes	5	1305	637,847	10.08%	744,232	12.03%	- 106,385	-14.29%
Reclamaciones	5	1360	122,954	1.94%	88	0.00%	122,866	139620.45%
Cuentas por cobrar a trabajadores	5	1365	7,342	0.12%	6,697	0.11%	645	9.63%
Deudores varios	5	1380	28,269	0.45%	575,112	9.30%	- 546,843	-95.08%
Anticipos de impuestos y contribuciones	6	1355	635,721	10.05%	367,185	5.94%	268,536	73.13%
Inventarios	7	1435	52,384	0.83%	78,822	1.27%	- 26,438	-33.54%
Otros activos no financieros	8	1805	122,545	1.94%	58,792	0.95%	63,753	108.44%
Activos corrientes			4,901,914	77.49%	4,889,788	79.07%	12,126	0.25%
Acciones	9	1205	304,611	4.82%	194,031	3.14%	110,580	56.99%
Terrenos	10	1504	34,946	0.55%	34,946	0.57%	-	0.00%
Maquinaria y equipo	10	1520	88,194	1.39%	88,194	1.43%	-	0.00%
Equipo de oficina	10	1524	1,761,579	27.85%	1,631,003	26.37%	130,576	8.01%
Equipo de computación y comunicación	10	1528	2,248,388	35.54%	2,086,232	33.73%	162,156	7.77%
Flota y equipo de transporte	10	1540	20,000	0.32%	20,000	0.32%	-	0.00%
Depreciación acumulada	10	1592	- 3,160,629	-49.96%	- 2,939,784	-47.54%	- 220,845	7.51%
Activos por Impuesto Diferido	11	1905	126,983	2.01%	179,857	2.91%	- 52,874	-29.40%
Activos no corrientes			1,424,072	22.51%	1,294,479	20.93%	129,593	10.01%
Total Activos			6,325,986	100.00%	6,184,267	100.00%	141,719	2.29%

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

PASIVOS	NOTA	DICIEMBRE 31 2025	%	DICIEMBRE 31 2024	%	VARIACION	%	
Otras obligaciones financieras	12	2195	507,294	8.02%	-	0.00%	507,294	100.00%
Proveedores Nacionales	13	2205	15,581	0.25%	56,758	0.92%	41,177	-72.55%
Costos y gastos por pagar	14	2335	14,070	0.22%	239,453	3.87%	225,383	-94.12%
Acreedores varios	14	2380	289,278	4.57%	3,143	0.05%	286,135	9103.88%
Ingresos recibidos para terceros	14	2815	1,073,483	16.97%	1,113,466	18.00%	39,983	-3.59%
Dividendos por pagar	15	2360	40,646	0.64%	26,289	0.43%	14,357	54.61%
Retención en la fuente	6	2365	78,646	1.24%	54,408	0.88%	24,238	44.55%
Impuesto a las ventas retenido	6	2367	-	0.00%	1	0.00%	1	-100.00%
Impuesto de renta y complementarios	6	2404	243,740	3.85%	458,661	7.42%	214,921	-46.86%
Impuesto sobre las ventas por pagar	6	2408	204,423	3.23%	162,112	2.62%	42,311	26.10%
Impuesto de industria y comercio	6	2412	21,917	0.35%	24,280	0.39%	2,363	-9.73%
Derechos de explotación por pagar	6	2472	93,598	1.48%	84,605	1.37%	8,993	10.63%
Salarios por pagar	16	2505	-	0.00%	5,035	0.08%	5,035	-100.00%
Cesantías consolidadas	16	2510	169,143	2.67%	161,723	2.62%	7,420	4.59%
Intereses sobre cesantías	16	2515	19,826	0.31%	19,070	0.31%	756	3.96%
Vacaciones consolidadas	16	2525	110,500	1.75%	97,013	1.57%	13,487	13.90%
Retenciones y aportes a nómina	16	2370	-	0.00%	47	0.00%	47	-100.00%
Acreedores varios	16	2380	-	0.00%	47	0.00%	47	-100.00%
Pasivos corrientes			2,882,145	45.56%	2,506,111	40.52%	376,034	15.00%
Pasivos no corrientes			-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

Total Pasivos			2,882,145	45.56%	2,506,111	40.52%	376,034	15.00%
----------------------	--	--	------------------	---------------	------------------	---------------	----------------	---------------

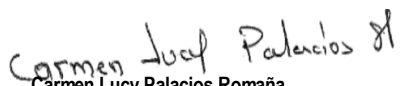
PATRIMONIO	NOTA	DICIEMBRE 31 2025	%	DICIEMBRE 31 2024	%	VARIACION	%	
Capital social	17	3105	2,000,000	31.62%	2,000,000	32.34%	-	0.00%
Reservas	17	3305	689,238	10.90%	615,132	9.95%	74,106	12.05%
Resultado del Ejercicio	17	3605	432,644	6.84%	741,065	11.98%	308,421	-41.62%
Resultado de Ejercicios anteriores	17	3705	321,959	5.09%	321,959	5.21%	0	0.00%
Total Patrimonio			3,443,841	54.44%	3,678,156	59.48%	234,315	-6.37%

Total Pasivo y Patrimonio			6,325,986	100.00%	6,184,267	100.00%	141,719	2.29%
----------------------------------	--	--	------------------	----------------	------------------	----------------	----------------	--------------

Las notas y revelaciones son parte integral de los Estados Financieros.


Pablo Cesar Trillos Lozano
Representante Legal


Libardo Luis Amaya Guerra
Contador Público T.P. 271259-T


Carmen Lucy Palacios Romaña
Revisora Fiscal T.P. 129436-T
Designada por QGS Contadores Públicos S.A.S

Vigilado Supersalud

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.

Estado de Resultados individuales y Otro Resultado Integral

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Expresados en miles de pesos colombianos)

INGRESOS	NOTAS	CODIGO	DICIEMBRE 31 2025	%	DICIEMBRE 31 2024	%	VARIACION	%
Ingresos por Actividades Ordinarias	18	4135	14,803,211	100.00%	14,884,756	100.00%	- 81,545	-0.55%
Devoluciones, rebajas y descuentos	18	4175	- 775	-0.01%	-	0.00%	- 775	-100.00%
Comercio al por mayor y por menor	20	6135	9,431,075	63.71%	9,150,065	61.47%	281,010	3.07%
Costo de personal	20	7205	981,493	6.63%	959,543	6.45%	21,950	2.29%
Seguros	20	7230	60,914	0.41%	56,879	0.38%	4,035	7.09%
Servicios	20	7235	-	0.00%	5,385	0.04%	- 5,385	-100.00%
Diversos	20	7295	60,551	0.41%	130,990	0.88%	- 70,439	-53.77%
Resultado Bruto			4,268,403	28.83%	4,581,894	30.78%	- 313,491	-6.84%
Servicios	18	4235	8,403	0.06%	25,210	0.17%	- 16,807	-66.67%
Recuperaciones	18	4250	7,484	0.05%	44,943	0.30%	- 37,459	-83.35%
Ingresos de ejercicios anteriores	18	4265	2,468	0.02%	-	0.00%	2,468	100.00%
Diversos	18	4295	6,613	0.04%	5,009	0.03%	1,604	32.02%
Gastos de personal	19	5105	952,601	6.44%	975,475	6.55%	- 22,874	-2.34%
Honorarios	19	5110	208,892	1.41%	192,962	1.30%	15,930	8.26%
Impuestos	19	5115	10,953	0.07%	9,734	0.07%	1,219	12.52%
Arrendamientos	19	5120	14,348	0.10%	15,011	0.10%	- 663	-4.42%
Contribuciones y afiliaciones	19	5125	28,824	0.19%	26,688	0.18%	2,136	8.00%
Seguros	19	5130	23,663	0.16%	4,903	0.03%	18,760	382.62%
Servicios	19	5135	183,591	1.24%	186,582	1.25%	- 2,991	-1.60%
Gastos Legales	19	5140	6,474	0.04%	3,624	0.02%	2,850	78.64%
Mantenimiento y reparaciones	19	5145	6,572	0.04%	10,205	0.07%	- 3,633	-35.60%
Adecuación e instalación	19	5150	2,115	0.01%	-	0.00%	2,115	100.00%
Gastos de viaje	19	5155	69,409	0.47%	22,715	0.15%	46,694	205.56%
Depreciaciones	19	5160	220,901	1.49%	369,197	2.48%	- 148,296	-40.17%
Diversos	19	5195	25,649	0.17%	15,263	0.10%	10,386	68.05%
Gastos de personal	19	5205	1,246,114	8.42%	1,085,244	7.29%	160,870	14.82%
Arrendamientos	19	5220	189	0.00%	-	0.00%	189	100.00%
Seguros	19	5230	43,343	0.29%	60,075	0.40%	- 16,732	-27.85%
Servicios	19	5235	216,303	1.46%	152,495	1.02%	63,808	41.84%
Gastos legales	19	5240	3,199	0.02%	4,333	0.03%	- 1,134	-26.17%
Mantenimiento y reparaciones	19	5245	71,628	0.48%	119,782	0.80%	- 48,154	-40.20%
Adecuación e instalación	19	5250	110,473	0.75%	86,082	0.58%	24,391	28.33%
Gastos de viaje	19	5255	7,319	0.05%	12,482	0.08%	- 5,163	-41.36%
Diversos	19	5295	62,918	0.43%	37,026	0.25%	25,892	69.93%
Gastos extraordinarios	19	5315	77,496	0.52%	14,375	0.10%	63,121	439.10%
Gastos diversos	19	5395	1,228	0.01%	535	0.00%	693	129.53%
Resultado de la Operación			699,169	4.72%	1,252,268	8.41%	- 553,099	-44.17%

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

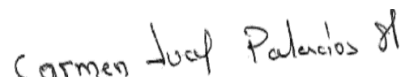
Ingresos Financieros	18	4310	91,164	0.62%	101,077	0.68%	-	9,913	-9.81%
Total Ingresos Financieros			91,164	0.62%	101,077	0.68%	-	9,913	-9.81%
Gastos Financieros	19	5505	20,548	0.14%	71,773	0.48%	-	51,225	-71.37%
Total Gastos Financieros			20,548	0.14%	71,773	0.48%	-	51,225	-71.37%
Resultado antes de impuestos			769,785	5.20%	1,281,572	8.61%	-	511,787	-39.93%
Impuestos Corrientes	19	5405	243,740	1.65%	458,661	3.08%	-	214,921	-46.86%
Impuestos diferidos	19	5415	52,874	0.36%	13,991	0.09%	-	38,883	277.90%
Otros impuestos y tasas	19	5405	40,527	0.27%	67,855	0.46%	-	27,328	-40.27%
Resultado después de impuestos			432,644	2.92%	741,065	4.98%	-	308,421	-41.62%
Otro resultado Integral			-	0.00%		0.00%	-	-	0
Resultado Integral Total			432,644	2.92%	741,065	4.98%	-	308,421	-41.62%

Las notas y revelaciones son parte integral de los Estados Financieros.

 Vigilado Supersalud


Pablo Cesar Trillos Lozano
Representante Legal


Libardo Luis Amaya Guerra
Contador Público T.P. 271259-T


Carmen Lucy Palacios Romaña
Revisora Fiscal T.P. 129436-T
Designada por GQS Contadores Públicos S.A.S

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

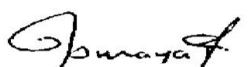
800241762-1

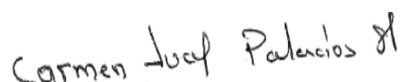
SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A Estado de Cambios en el Patrimonio A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 (Expresados en miles de Pesos colombianos)

PATRIMONIO	CAPITAL	RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 31 de diciembre 2024	2.000.000	615.132	741.065	321.959	3.678.156
Aumento reserva Legal	-	74.106	-	74.106	-
Resultado del ejercicio	-	-	432.644	-	432.644
Retención en la fuente imputable	-	-	-	-	-
Traslado de resultado	-	-	741.065	741.065	-
Decreto de Dividendos	-	-	-	666.959	666.959
Saldo al 31 de diciembre 2025	2.000.000	689.238	432.644	321.959	3.443.841

Las notas y revelaciones son parte integral de los Estados Financieros.


Pablo Cesar Trillos Lozano
Representante Legal


Libardo Luis Amaya Guerra
Contador Público T.P. 271259-T


Carmen Lucy Palacios Romaña
Revisora Fiscal T.P. 129436-T
Designada por QQS Contadores Públicos S.A.S

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

Estado de Flujo de Efectivo

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024


(Expresados en miles de Pesos colombianos)

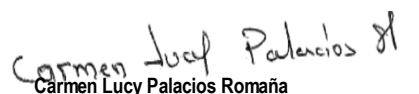
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	DICIEMBRE 31 2025	DICIEMBRE 31 2024
Resultado neto del período	432.644	741.065
Partidas que no afectan el efectivo		
Mas: Depreciaciones de propiedad planta y equipo	220.844	369.197
Mas: Impuesto diferido	52.874	13.991
Mas: Provision para el impuesto de Industria y Comercio	21.788	24.280
Mas: Provision para el impuesto de renta	243.740	458.661
Utilidad (Pérdida) operacional antes de cambios en el capital de trabajo	971.890	1.607.194
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Clientes y otras cuentas por cobrar	529.717	540.194
Inventarios	26.438	25.852
Activos por impuesto corrientes	-	18.252
Otros activos no financieros	-	60.940
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	20.769	378.808
Proveedores	-	42.002
Dividendos por pagar	14.357	7.820
Pasivo por impuestos corrientes	-	449.453
Beneficios a empleados	16.534	21.267
Flujo neto de efectivo (utilizado) generado por actividades de operación	- 172.921	- 1.192.322
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Flujo de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad planta y equipo	- 292.732	- 228.378
Inversiones permanentes	- 110.580	-
Flujo neto de efectivo (utilizado) generado por actividades de inversión	- 403.312	- 228.378
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Flujos de efectivo por las actividades de financiación:		
Aumento (Disminucion) en obligaciones financieras	507.294	-
Decreto de Dividendos	- 666.959	- 363.292
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) por actividades de financiación	- 159.665	- 363.292
Disminución neto en efectivo y equivalentes de efectivo	235.992	-176.798
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	3.058.860	3.235.658
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	3.294.852	3.058.860

Las notas y revelaciones son parte integral de los Estados Financieros.

Vigilado Supersalud


Pablo Cesar Trillos Lozano
Representante Legal


Libardo Luis Amaya Guerra
Contador Público T.P. 271259-T


Carmen Lucy Palacios Romaña
Revisora Fiscal T.P. 129436-T
Designada por QQS Contadores Públicos S.A.S

Notas a los Estados Financieros

Con corte a 31 de diciembre 2025

En miles de pesos colombianos

Nota 1. Entidad que reporta.

La sociedad **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.**, identificada con NIT **800241762-1**, con domicilio en la ciudad de FONSECA, LA GUAJIRA en la Calle 13 # 16-51 AVENIDA SANTANDER, tendrá como objeto social: la explotación económica de toda clase de juegos permitidos y de apuestas que se llegaren a permitir. La explotación económica de toda otra clase de juegos de suerte o azar a través de las modalidades legalmente autorizadas por disposiciones de carácter nacional y/o departamental y/o municipal por cuenta propia o ajena. La explotación económica de aquellos juegos que sean de su propia invención, tales como rifas, sorteos, instantáneas y apuestas. La administración de contratos relativos a la explotación económica o comercialización de juegos de suerte o azar legalmente permitidos y/o obrando como representante de empresas o entidades nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades; el expendio de loterías y billetes de juegos y apuestas permitidas o no prohibidas por el estado; prestar directamente o a través de contratos de colaboración empresarial de cuenta en participación o cualquier tipo de contrato legalmente establecido en el Código De comercio, de todas las actividades relacionadas con los servicios postales en el territorio nacional o en conexión con el exterior de conformidad con las normas nacionales e internacionales vigentes o tratados internacionales suscritos por Colombia que regulen el servicio, descentralización de recursos, mediante este servicio, sin que constituya actividad financiera ni bancaria y mediante el contrato de mandato, cumplirá Ordenes de pago a personas naturales o jurídicas del derecho público o privado dentro del territorio nacional, pago de nóminas o cuentas a personas naturales o jurídicas cobranzas y recaudo de dinero o valores generado por la prestación de los servicios postales de correo o mensajería especializada; prestar directamente o a través de contratos de colaboración empresarial de cuentas de participación o cualquier tipo de contrato legalmente establecido de comercio de todas las actividades relacionadas con la venta, comercialización y distribución de pines, recargas virtuales, tarjetas de telefonía celular, cabinas telefónicas, salas de internet, celulares y sus accesorios y todo lo relacionado con las telecomunicaciones de conformidad con las normas nacionales e internacionales vigentes o tratados internacionales suscritos por Colombia que regulen el servicio; vender, comercializar y distribuir, directamente o a través de contratos de colaboración empresarial de cuentas de participación o cualquier tipo de contrato legalmente establecido en el Código de comercio productos y servicios de consumo masivo, comercializados a través de redes de mercadeo, revistas, catálogos, internet o a través de cualquier otro medio conformidad con las normas nacionales e internacionales vigentes o tratados internacionales suscritos por Colombia que regulen la actividad; recaudar a través de contratos celebrados con empresas comerciales privadas o públicas, la cancelación de sus respectivas facturas; en nombre de compañías de seguros legalmente establecidas en Colombia y en el exterior, expedir pólizas de seguros a favor de terceros sin perjuicio de daños punitivos generados en su respectivo proceso de indexación; la realización de inversiones o aportes de capital o de industria en empresas, establecimientos de comercio que tengan por objeto la representación, comercialización, distribución, suministro de corretaje de máquinas de juego y toda otra clase de juegos de azar legalmente autorizados. La intervención de la sociedad en la constitución de sociedades comerciales o civiles o en la administración de partes de interés social, actividades descritas en este artículo fusionarse y asociarse con ellas temporal o definitivamente; la compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos o materiales para la construcción cualquiera que fuera su naturaleza o uso. importación, exportación, ensamble y comercialización de máquinas y sus repuestos relacionados con los juegos de suerte y azar; realizar todas las actividades conexas y complementarias con el mismo ofrecer y prestar sus servicios a sociedades, entidades del sector, privado o público, comprar, vender y alquilar los bienes necesarios para el normal desarrollo del objeto social constituir y aceptar prendas o hipotecas, comprar, vender, importar, exportar, adquirir u obtener a cualquier título, toda clase de bienes e inmuebles Servicios relacionados con el objeto social, tomar o dar dinero en préstamo con o sin interés, girar, adquirir, cobrar, aceptar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares, en general cualquier título valor o aceptarlo pago, celebrar contratos de compraventa, compraventa con pacto de retroventa, permuta, arrendamiento, usufructo y anticresis sobre inmueble comercializar directamente o en asocio a través

de terceros bienes y servicios propios o de terceros, podrá celebrar con las entidades estatales contratos, asociaciones o acuerdos o compromisos de cualquier naturaleza para el desarrollo del objeto social, efectuar operaciones de mutuo, girar endosar toda clase de títulos valores y en general todos los actos y contratos tendientes a ejecutar su objeto principal, además de contratar crédito y operaciones con entidades financieras, dando y recibiendo garantías reales personales, girar y descontar; la prestación de servicios de consultoría, asesoría, interventoría y análisis en todas las áreas de la ingeniería, las finanzas publicitarias mercadeo estudios de mercadeo y jurídicos, así como la gerencia, gestoría, elaboración, ejecución de proyectos públicos o privados; licitar o concursar según los parámetros legales, ante todo tipo de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras y celebrar con estas, contratos de cualquier naturaleza, entre otros, operación de transporte masivo, operación taquillas de venta de boletos y recolección y transporte de dinero para empresas de transporte masivo público o privado; importar o exportar bienes muebles en general, en consecuencia, la sociedad podrá comprar y vender cualquier clase de bien inmueble; ejecutar actividades de explotación, exploración, transporte, refinación, manufactura, transformación, beneficio, comercialización interna o externa y distribución de toda clase de recursos minerales. Para tales efectos la sociedad estará facultada para adquirir derechos mineros, reconocimiento de propiedad privada, concesiones, permisos para la explotación de toda clase de canteras y en general para realizar las actividades complementarias o relacionadas con este literal; la ejecución de trabajo de topografía, localización y trazados de carreteras o vías, afirmados, pavimentaciones, puentes, obras de arte o cualquier otra obra dentro del campo de la ingeniería civil o arquitectónica; la construcción de edificios, casas, conjuntos habitaciones, centros comerciales o de otras construcciones, cualquiera que sea su uso o utilización, así como la ejecución de obras para construir vías, acueductos, alcantarillados, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias o sistema de telefonía y comunicación; la explotación económica del monopolio rentístico de apuestas permanentes chance y otras actividades de apoyo a un operador de servicio postal de pago debidamente habilitado y registrado por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Nota 2. Bases de preparación según sección 35 de NIIF PYMES.

a) Declaración de cumplimiento.

La compañía de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009 y DUR 2420 de 2015, las modificaciones y adiciones realizadas por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, igualmente el compilatorio 2483 de 2018, prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Colombianas de Información Financiera – NCIF, para Pymes, los cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en Inglés).

b) Bases de medición.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico y/o el costo revaluado de acuerdo con las políticas contables.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para pymes requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

c) Moneda funcional y de presentación.

Estos estados financieros individuales son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.** toda la información presentada en pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

d) Uso de estimaciones y juicios.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para pymes requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y algunos otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales, cuyo resultado es la base para formar los juicios sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables por otras fuentes.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e) Base de acumulación y negocio en marcha.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A. elaboró su estado de situación financiera utilizando la base contable de acumulación (o devengo); además ha evaluado cualquier posible incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

f) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.

Los saldos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de Superservicios de La Guajira S.A., y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

g) Periodos contables.

Los estados financieros cubren los siguientes periodos:

- **Estado de Situación Financiera:** al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.
- **Estado de Resultados:** por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- **Estado de Cambios en el Patrimonio:** por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- **Estado de Flujos de Efectivo:** por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Nota 3. Políticas contables significativas.

Las políticas contables que se mencionan a continuación han sido aplicadas en la preparación del estado de situación financiera de apertura y consistentemente a todos los períodos presentados en los estados financieros, salvo que se indique lo contrario.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalente al efectivo se tienen para cubrir compromisos de pago de corto plazo, comprenden la caja, depósitos bancarios, inversiones de corto plazo y todas aquellas convertibles fácilmente en efectivo sin sufrir cambios importantes en su valor.

Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga un vencimiento próximo, es decir, menor a 90 días desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras empresas no serán equivalentes de efectivo, a menos, que los sean sustancialmente.

b. Instrumentos financieros.

La empresa clasifica sus instrumentos financieros (**sección 11 para pymes**) al inicio, de acuerdo con el propósito de uso y basada en el modelo de negocios en una de las cuatro categorías a continuación mencionadas:

- **Instrumento financiero a valor razonable con cambios en resultados:**

Un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados es aquel o que se clasifica como mantenido para negociar, es decir, se adquiere con el objetivo de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato y

también porque es parte de una cartera de instrumentos financieros que se gestionan conjuntamente para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o también porque en el reconocimiento inicial es designado por la entidad para ser contabilizado a valor razonable con cambios en el resultado. Los instrumentos clasificados en esta categoría son mantenidos para negociar, adquiridos con el propósito de ser transados en el corto plazo, por ejemplo, acciones de portafolio, títulos o bonos y derechos fiduciarios. Estos instrumentos financieros son reconocidos en su inicio por su costo de adquisición y posteriormente son medidos al valor razonable con efecto en los resultados. La mejor evidencia del valor razonable son los precios cotizados en un mercado activo, si el mercado de un instrumento financiero no fuese activo la empresa deberá aplicar técnicas de valoración.

- **Préstamos y cuentas por cobrar medidos a costo amortizado de acuerdo con la política:**

Estos son activos financieros con pagos fijos y determinables que no cotizan en un mercado activo, se incluyen en activos corrientes exceptuando los de vencimientos mayores a un año desde la fecha del balance, los cuales se clasifican como no corrientes. Comprenden las cuentas por cobrar por venta de bienes y prestación de servicios representados en clientes, deudores y efectos comerciales a cobrar. Estos préstamos y cuentas por cobrar son valorados posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo, en su inicio son reconocidos por el valor de la contrapartida a recibir, a menos que siendo significativo para la empresa y se prolongue por varios periodos luego de haber prestado el servicio o de tener el derecho de los flujos, en cuyo caso se reconocerá por el valor presente de los flujos futuros descontados a una tasa de interés de mercado o fijada previamente. A continuación, explicamos las variables establecidas en la política para la aplicación del costo amortizado.

1. Que la cuenta por cobrar cumpla la condición de superar un año de antigüedad.
2. Que el monto sea superior a 5 Millones.
3. Que no se le cobre interés alguno.

- **Deterioro.**

Un activo financiero o un grupo de activos financieros es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, hay deterioro si existe evidencia objetiva de que uno o más eventos sucedidos después de su reconocimiento inicial, han tenido efecto negativo en los flujos futuros de efectivo de dicho activo. Aplica para las cuentas por cobrar superiores a un año a menos que tenga un acuerdo de pago establecido.

- **Pasivos financieros.**

Inicialmente, SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., reconoce los instrumentos pasivos en la fecha en que se originan. Se da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran. SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.; clasifica los pasivos financieros en la categoría de pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable menos cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los pasivos financieros se componen principalmente de préstamos y obligaciones, y otras cuentas por pagar.

- **Capital social.**

Acciones comunes.

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

c. Propiedad, planta y equipo.

Según la sección 17 en su párrafo 15, Superservicios de La Guajira S.A.; medirá todas sus partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro de los valores acumulados, los costos por mantenimiento serán reconocidos en resultados. Las propiedades que se adquieran como terrenos y edificaciones se medirán al valor revaluado.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.; hace este reconocimiento de manera mensual y sistemática, aplicando el modelo de línea recta, el cual cesará cuando se haya reconocido totalmente el importe depreciable, cuando se clasifique para la venta o se decida dar de baja al activo. Para determinar la vida útil del activo, según el párrafo 17.21 se debe considerar lo siguiente:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos como programa de reparaciones y mantenimiento, el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial, procedente de los cambios o mejoras en la producción o de los cambios en demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Las vidas útiles estimadas para propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Superservicios de La Guajira S.A., estima las vidas útiles de sus activos basándose en la experiencia y en la determinación de criterios justos, entre los principales se encuentran:

Propiedad Planta y Equipo	Vida Útil NIIF en años
Construcciones y edificaciones	60
Maquinaria y equipo	3-10
Equipos de Oficina	5-10
Muebles y enseres	5-10
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	3-5
Flota y equipo de transporte (Vehículos)	5- 10
Equipo Fluvial y Marítimo	5-15

d. Activos intangibles.

Los activos intangibles son los adquiridos por la empresa con el fin de obtener beneficios económicos futuros ya que permitirán mediante el uso y control de estos, que por lo general son soportados mediante contratos legales, poder desarrollar sus actividades productivas, como las licencias de software tecnológico que permite realizar u optimizar el desarrollo normal de las actividades de la empresa.

Estos serán contabilizados al costo de adquisición menos las amortizaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro si se llegasen a dar, y se amortizarán linealmente durante la vida útil, o durante el tiempo estipulado en contratos que permite el uso y la explotación de estos para el desarrollo de las actividades de la empresa. Estos valores de amortización serán reconocidos en el resultado del ejercicio y las vidas útiles de estos llegan a ser hasta de 5 años, tiempos durante los cuales se podrán usar y explotar esas licencias en el desarrollo de las actividades de la empresa.

Incluye otros activos no monetarios identificables, sin apariencia física, que provienen de transacciones comerciales. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyos costos se puedan estimar de manera razonablemente objetiva y de los que se estime probable obtener beneficios económicos en el futuro.

El software adquirido se registra al costo de adquisición menos la amortización que se practica linealmente, menos las pérdidas por deterioro.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A. debe reconocer los pagos anticipados, como otros activos no financieros dentro de las cuentas de activo, siempre que el pago por los bienes se haya realizado antes de que la entidad obtenga el derecho de uso a esos bienes.

e. Otros activos no financieros.

La compañía registra los gastos anticipados al costo de adquisición y los amortiza durante el tiempo que se espera recibir los beneficios económicos.

f. Inversiones permanentes.

Las inversiones permanentes se miden al costo histórico, ya que no existe en ninguna de ellas control, control conjunto o influencia significativa.

g. Arrendamientos.

Los arrendamientos en términos en los cuales SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A. asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. A partir del reconocimiento inicial, el activo arrendado se valoriza al menor valor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a este.

Los gastos financieros derivados de la actualización financiera del pasivo registrado se cargan a gastos financieros del estado de resultados.

Los demás arrendamientos son arrendamientos operativos y son reconocidos en el estado de situación financiera como un pasivo y un gasto equivalente al valor del canon mensual, en el resultado.

h. Beneficios a los empleados.

• **Beneficios a corto plazo.**

Las retribuciones a los empleados a corto plazo comprenden partidas como sueldos, salarios, cotizaciones de seguridad social y todos aquellos componentes salariales, que generalmente son contabilizadas inmediatamente después de prestados los servicios. Cuando un empleado ha prestado sus servicios en la organización durante un ejercicio, la empresa reconoce el valor de esa retribución en ese periodo como gasto del ejercicio (a menos que otra norma exija otro procedimiento) y como pasivo después de deducir cualquier valor ya satisfecho.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., reconoce como gasto en sus resultados y como un pasivo los valores por indemnizaciones a pagar por el cese definitivo de un contrato laboral con un empleado, cuando la empresa así ha decidido resolverlo y está comprometida u obligada a realizarlo.

i. Provisiones, activos y pasivos contingentes.

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, si se posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., efectúa las provisiones que surjan de contingencias adversas que, a juicio de la administración, deban ser reflejadas en los Estados Financieros.

Ciertas condiciones contingentes pueden existir en la fecha que los estados financieros son emitidos, dichas condiciones pueden resultar en una pérdida para Superservicios de La Guajira S.A.; aunque las mismas únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir. Tales contingencias son calificadas por la Administración de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia con el concurso de sus asesores legales. Si la evaluación de la contingencia indica que está sobre el 50% de probabilidad que una pérdida material ocurra y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los estados financieros.

Prácticamente seguro > 90%

Probable > 50%

Posible < 50%

Remoto < 10%

j. Ingresos.

- **Por la prestación de servicios.**

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos pueden ser medidos con fiabilidad.

El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo con estudios del trabajo llevado a cabo. Además, deberá cumplir con cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción al final del período sobre el que se informa puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos ya incurridos en la prestación del servicio, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., clasificará y reconocerá sus ingresos en cada rubro, de acuerdo con los diferentes conceptos actualmente existentes en nuestra contabilidad. Cada producto es registrado teniendo en cuenta la normatividad vigente, los cuales son monitoreados de manera constante por el personal a cargo. A continuación, se presentan los ingresos más relevantes por productos:

INGRESOS POR PRODUCTOS
CHANCE
RASPA Y GANA
SUPER ASTRO
LOTERIAS
PRODUCTOS VIRTUALES
BETPLAY
GIROS POSTALES

RECAUDOS
BALOTO
CORRESPONSALIAS BANCARIAS

- **Ingresos financieros.**

Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

k. Costos Financieros.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros (distintas a los deudores comerciales).

Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición, la construcción o la producción de un activo cualificado se reconocen en resultados financieros usando el método de interés efectivo.

l. Gastos.

Los gastos se reconocen cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros. Se reconoce también un gasto cuando ocurre un decremento en los beneficios económicos en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o en el nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto.

m. Impuesto.

El gasto por impuesto está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos son reconocidos en resultados con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en otro resultado integral.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores. El impuesto corriente por cobrar también incluye cualquier pasivo por impuesto originado de la declaración de dividendos.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los impuestos diferidos son valorizados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son revertidas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. La Compañía cree que la acumulación de sus pasivos tributarios es adecuada para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros.

Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son ajustados si existe un derecho legal exigible de ajustar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Nota 4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

Según la sección 11 de NIIF para pymes, El detalle del Efectivo y Equivalente del Efectivo se indica a continuación:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
CAJAS OFICINAS	1.490.288	668.037
BANCOS CUENTAS CORRIENTES	46.576	20.616
BANCOS CUENTAS AHORROS	12.305	11.584
ROTATORIO MONEDA NACIONAL (a)	1.745.683	2.358.623
Total Efectivo y Equivalente al Efectivo	3.294.852	3.058.860

El Efectivo y Equivalente del Efectivo comprende los saldos en cajas y las cuentas de ahorros y corrientes en bancos, los cuales son recursos disponibles cuyo valor razonable es igual a su valor en libros. Los saldos que conforman el Efectivo y Equivalente del Efectivo no tienen ninguna restricción.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A. para el año 2025 tuvo un aumento significativo por valor de \$822.251 en el efectivo custodiado en las cajas de las oficinas principales para liquidez en pago de sus obligaciones.

- a) Los fondos rotatorios corresponden a las reservas como mecanismo de respaldo económico y financiero que garantizan la liquidez para los premios de chance y el producto Raspe y Listo como lo dispone el Artículo 28 del Acuerdo 572 del 2021. La reserva para el pago de premios del producto Raspe y Listo para el cierre 2025 asciende a la suma de \$106.754, que se encuentra certificado por el Fondo de Inversión Abierto BBVA efectivo clase A – inversionista a través del contrato No. 210321058.

Nota 5. Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar.

Según la sección 11 en su párrafo 8 de la NIIF para Pymes, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son catalogados como instrumentos financieros, de acuerdo con lo anterior se agrupan de la siguiente manera:

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
CLIENTES (a)	637.847	744.232
RECLAMACIONES (b)	122.954	88
DEUDORES VARIOS	28.269	575.112
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	7.342	6.697
Total Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar	796.412	1.326.129

- a) Este valor corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de comisiones y participaciones de los convenios que actualmente tiene la compañía y que a 31 de diciembre 2025 quedaron pendientes de cobro, entre las que se tienen: Comisiones en recaudos convenios Red Empresarial de Servicios S.A., Codesa, Gases de la Guajira S.A., Cooperativa de la Guajira Confiamos LTDA, Tecnobrand S.A.S., Corredor Empresarial S.A.; premios pagados en convenios con Operador Nacional de Juegos S.A.S. y Servicios transaccionales de Colombia S.A.S.
- b) Este rubro está representado por reclamación pendiente a SBS Seguros Colombia S.A. por \$119.556 y las incapacidades pendientes de pago por parte de la Nueva Empresa Promotora de Salud S.A. \$3.398.

Nota 6. Activos y pasivos por impuestos corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se tratan según la **sección 29 de NIIF para pymes**. De acuerdo con lo anterior la composición de los Activos por Impuestos Corrientes es la siguiente:

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
ANTICIPO DE IMPUESTO DE RENTA	128.769	148.029
ANTICIPO IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	6.272	5.436
ANTICIPO DE RETENCION EN LA FUENTE	99.094	24.487
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	447	-
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.293	-
DESCUENTO TRIBUTARIOS (a)	34.736	23.655
AUTORETENCION EN RENTA (b)	365.110	165.578
Total Activos por Impuestos corrientes	635.721	367.185

- a) Este rubro corresponde al valor del impuesto al valor agregado (IVA), en la compra de activos fijos que cumplen con la descripción de activos reales productivos, esto de acuerdo con el Artículo 258-1 del Estatuto Tributario y al 25% de donaciones realizadas a la Fundación Social Nuestra Gente.
- b) Teniendo en cuenta la nueva normatividad expedida por el Gobierno central, la tarifa de Autorretención de impuesto de Renta presentó un cambio significativo, para la actividad principal de la empresa 9200 (Actividades de Juegos de Azar y Apuestas), pasando del 1,1% al 3,5%, de acuerdo con el Decreto 572 de 2025.

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
RETENCION EN LA FUENTE	78.646	54.408
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	-	1
IVA POR PAGAR	204.423	162.112
IMPUESTO DE RENTA VIGENCIA FISCAL CORRIENTE	243.740	458.661
DE INDUSTRIA Y COMERCIO	21.917	24.280
DERECHOS DE EXPLOTACION	93.598	84.605
Total Pasivos por Impuestos corrientes	642.324	784.067

Para el año 2025 la ley 2277 de 2022 sigue vigente, pero en el transcurso del año 2025 y teniendo en cuenta que no han sido aprobadas las reformas tributarias planteadas por el Gobierno Nacional se expedieron varios decretos:

Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025 "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Cata tumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar", decreta el impuesto a las ventas IVA en los juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet en el territorio nacional o desde el exterior, en su artículo 8 Modificación transitoria del parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario correspondiente al impuesto de timbre nacional cuya tarifa será del 1%

Se expide el decreto 0572 del 28 de mayo de 2025 donde se disminuyen las bases para aplicar retenciones en la fuente por concepto de servicios de 4UVTS a 2 UVT, se disminuye la base de compras de 27 UVTS a 10 UVTS entre otros, se incrementa la tarifa de Autorretención especial de renta para diferentes sectores entre ellos el de juegos de suerte y azar que pasa de un 1.10% a un 3.50%.

En este mismo año el ministerio de hacienda y crédito público da a conocer el Decreto Legislativo 1474 de 2025 Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al Estado de Emergencia declarado por el Decreto 1390 de 2025.

IVA (2026)

- Licores/vinos/aperitivos: tarifa de IVA del 19% durante 2026 (según el alcance del decreto).
- Juegos por internet: se configura el IVA para juegos de suerte y azar operados por internet; base por GGR (apuestas - premios) en el periodo definido por la norma.
- Tráfico postal: para 2026, la exclusión de IVA opera hasta USD 50 para envíos urgentes/entrega rápida.

Impuesto al patrimonio (2026)

- Hecho generador: 1 de enero de 2026.
- Umbral: patrimonio líquido igual o superior a 40.000 UVT.
- Tarifa: marginal por rangos (la norma incluye una tabla que llega hasta 5% en los tramos más altos).
- Recomendación práctica: preparar el corte patrimonial al 31 de diciembre de 2025 para verificar umbral y depurar deudas/soportes.

Renta - sector financiero (año gravable 2026)

- Se adicionan puntos a la tarifa del impuesto sobre la renta para el sector financiero en 2026 (el decreto establece una tarifa total del 50% para ese año).

Impuesto nacional al consumo (bienes 'lujo') - 2026

- Durante 2026 se aplica una tarifa del 19% para determinados bienes (según partidas y referencias del Estatuto Tributario incluidas en el decreto)

Impuesto especial para la estabilidad fiscal (2026)

- Finalidad: generar recursos adicionales durante 2026.
- Hechos generadores: extracción y operaciones ligadas a la primera venta o exportación (según el texto).
- La norma define base gravable, tarifa y responsables, con reglas diferenciadas por operación.
- Recomendación: si tu cliente está en cadena de hidrocarburos/carbón, revisar sujeto responsable, base y periodos de declaración

Impuesto al consumo - cigarrillos y tabaco (ajustes)

El decreto modifica/precisa sujeto pasivo, base gravable y tarifas del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado (ver artículos correspondientes)

Alivios DIAN (reducciones temporales)

- Obligaciones en mora al 31 de diciembre de 2025: permite reducción de sanciones e intereses si se paga el 100% del capital y se cumple con porcentajes/condiciones del decreto.
- Tasa de interés moratorio temporal: 4,5% (para la condición especial de pago).
- Sanciones: pago del 15% (con límites de sanción mínima, según el caso).
- Declaraciones omitidas hasta el 30 de noviembre de 2025: se reduce la sanción de extemporaneidad al 15% si se presenta y paga a más tardar el 30 de abril de 2026 (cumpliendo requisitos).
- Nota penal (art. 20, parágrafo): para obligaciones relacionadas con el art. 402 del Código Penal por cuantía <= 100 UVT, se indica un tratamiento especial respecto de denuncia penal, sin perjuicio de pagar.

Conciliaciones y medidas procedimentales

- Incluye reglas de conciliación contencioso-administrativa en materia tributaria/aduanera/cambiaria y medidas por incumplimiento de obligaciones de información (revisar artículos 22 y 23).

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

Normalización tributaria (impuesto complementario)

- Se establece un impuesto complementario de normalización tributaria con definiciones de sujeto pasivo, hecho generador, base gravable y tarifa.
- Efectos: no habrá lugar a comparación patrimonial ni a renta líquida por los activos normalizados (con alcances y condiciones del decreto).
- Incluye reglas sobre 'no legalización' y 'saneamiento de activos', además de normas de procedimiento.

Nota 7. Inventarios.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A. reconocerá sus inventarios según el literal (c) la sección 13.1 de NIIF para pymes. Este rubro a diciembre 31 de 2025 y 31 de diciembre de 2024 presenta los siguientes saldos:

INVENTARIOS	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
RECARGAS (a)	33.827	43.269
INVENTARIO DE RASPAS	18.557	35.553
Total Inventarios	52.384	78.822

- a) El Inventario de recargas corresponde a los anticipos girados según contrato de medios de pago al proveedor Codesa para disponibilidad de dinero en las plataformas.

Nota 8. Otros Activos no financieros.

La composición de este rubro a diciembre 31 de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
CUMPLIMIENTO (a)	16.894	15.411
ARRENDAMIENTOS	3.477	2.759
PROVEEDORES (b)	38.626	8.330
DEPÓSITOS (c)	3.250	8.672
TALONARIOS (d)	54.038	15.865
OTROS (e)	6.260	7.755
Total Otros Activos No Financieros	122.545	58.792

- a) En este rubro se incorporan las pólizas de cumplimiento de manejo global y multirriesgo daño material en virtud del Contrato de Concesión para la explotación de apuestas permanentes en la zona sur del Departamento de la Guajira, las cuales se amortizan a un año.
- b) Estos anticipos están representados en: Comercializador Arturo Calle S.A.S. \$3.935, Creaciones Clock S.A.S. \$5.111, Grupo Textil 1210 S.A.S. \$15.249, Servicios Transaccionales de Colombia S.A.S. \$9.785, Stage Groups S.A.S. \$3.221, Veolia Aguas de la Guajira S.A.S. ESP \$1.325
- c) Este rubro corresponde a depósitos de arrendamientos de puntos de venta.
- d) El rubro de talonarios corresponde a formularios chance (apuestas permanentes), los cuales se encuentran distribuidos en los diferentes puntos de venta y en la bodega principal según el tipo de papelería (bond y térmico).

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

- e) Este rubro lo componen Seguros de vehículos por valor de \$4.784 y anticipo a Corredor Empresarial S.A. por publicidad de Chance Millonario por valor de \$1.476.

Nota 9. Inversiones Permanentes.

INVERSIONES PERMANENTES	% PARTICIPACIÓN	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S.	0,35%	110.580	-
RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.	0,28%	135.401	135.401
SOCIEDAD DE INVERSIONISTAS DE LA GUAJIRA SINGUA S.A.	100%	58.630	58.630
Total Inversiones Permanentes		304.611	194.031

De acuerdo con la sección 11 en el párrafo 8 el literal (d), las inversiones permanentes serán catalogadas como instrumentos financieros no corrientes, el análisis realizado determinó que no se tiene influencia significativa, control conjunto o control total por lo que se miden a costo menos deterioro.

Nota 10. Propiedades, planta y equipo.

El movimiento del costo de propiedad, planta y equipo se detalla a continuación:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE CÓMPUTO	AUTOS, CAMIONES Y CAMIONETAS	TOTAL
Saldo final diciembre 2024	34.946	65.572	568.247	244.826	7.000	920.591
Compras 2025		-	130.576	162.156	-	292.732
total Costo propiedad planta y equipo	34.946	65.572	698.823	406.982	7.000	1.213.323
Depreciación		9.167	110.225	97.453	4.000	220.845
Saldo al final del periodo 2025	34.946	56.405	588.598	309.529	3.000	992.478

Nota 11. Impuesto diferido.

Los saldos por impuestos diferidos serán reconocidos por aquellas diferencias temporales que puedan surgir del estado de situación financiera y que indicarán el resultado por recuperar o por pagar en periodos futuros. SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., reconocerá el impuesto diferido de acuerdo con la **sección 29.9**. El saldo presentado con corte a diciembre 31 es el siguiente:

IMPUESTO DIFERIDO	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO (a)	126.983	179.857
Impuesto Diferido Neto	126.983	179.857

- a) Este impuesto diferido en 2025 se originó por las diferencias temporarias que se presentaron entre las bases contables vigentes y las bases fiscales (\$362.808), lo cual corresponde a la diferencia entre la depreciación fiscal y la depreciación basada en las políticas contables de Superservicios de La Guajira S.A.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

El movimiento del impuesto diferido es el siguiente:

	AJUSTE	% IMP	IMP.DIF.DB
ACTIVOS FIJOS Y DEPRECIACION	362.808	35%	126.983
Total			126.983

	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
CARGO AL ESTADO DE RESULTADO	52.874	13.991
Saldo	52.874	13.991

Para el año 2025 la tarifa del impuesto corresponde al 35%.

Nota 12. Obligaciones Financieras.

La Sociedad presenta las siguientes obligaciones Financieras al 31 de diciembre de 2025:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
Obligaciones Financieras	507.294	-
Total Obligaciones Financieras	507.294	-

La cual corresponde a un préstamo por valor de \$600.000 realizado por la empresa Red de Servicios de la Guajira S.A.S. con una tasa del 1.5% a 12 meses.

Nota 13. Proveedores.

La cuenta proveedores es reconocida, según lo establece la **sección 11** para pymes de instrumentos financieros y su medición posterior se calculará al costo amortizado mediante el método de interés efectivo. Los saldos a diciembre 31 de 2024 se detallan a continuación:

PROVEEDORES	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
Proveedores	15.581	56.758
Total Proveedores	15.581	56.758

Nota 14. Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar a los diferentes acreedores son también reconocidas, según lo establece la **sección 11** para pymes de instrumentos financieros y su medición posterior se calculará al costo amortizado mediante el método de interés efectivo. Los saldos a diciembre 31 de 2025 se detallan a continuación:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
ARRENDAMIENTOS	14.070	11.322
OTROS INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS (a)	1.073.483	1.113.466
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (b)	289.278	231.274
Total Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por pagar	1.376.831	1.356.062

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

- a) Los Ingresos recibidos para terceros corresponden a los saldos por pagar a los colaboradores como Red Empresarial de Servicios S.A. y Corredor Empresarial S.A.; además, venta Lotería virtual, Venta de Lotería Física, Venta de Baloto y otros Recaudos.
- b) Este Rubro corresponde a saldo por pagar Financieros \$110.016, servicios públicos \$20.819, Seguros \$300, premios por pagar \$88.921 y otros \$69.222.

Nota 15. Dividendos por pagar.

El saldo por pagar por dividendos con corte al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

DIVIDENDOS POR PAGAR	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
DIVIDENDOS POR PAGAR	40.646	26.289
Total Dividendos por Pagar	40.646	26.289

Se encuentran pendientes por pagar dividendos a la Sra Maria de Jesús Dangond (QEPD) por valor de \$31.160 y a la Sra Luzmila Soto Dangond (QEPD) \$9.486.

Nota 16. Beneficios a Empleados.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A. medirá acuerdo a la **sección 28.4 de NIIF para pymes** todos los beneficios a corto plazo por concepto de salarios, cesantías, intereses de cesantías y vacaciones de los trabajadores de la Compañía. El detalle de beneficios a empleados al cierre de los estados financieros a diciembre 31 de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

BENEFICIOS A EMPLEADOS	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
SALARIOS POR PAGAR	-	5.035
CESANTIAS CONSOLIDADAS	169.143	161.723
INTERESES SOBRE CESANTIAS	19.826	19.070
VACACIONES CONSOLIDADAS	110.500	97.014
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	-	93
Total Beneficios a Empleados	299.469	282.935

Nota 17. Patrimonio.

PATRIMONIO	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
CAPITAL SOCIAL (a)	2.000.000	2.000.000
RESERVA LEGAL (b)	689.238	615.132
RESULTADO DEL EJERCICIO (c)	432.644	741.065
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (d)	321.959	321.959
Total Patrimonio	3.443.841	3.678.156

- a) **Capital Social:** El capital autorizado al 31 de diciembre de 2025 está conformado por los aportes realizados por sus accionistas correspondiente a 1.000.000 acciones por un valor de \$2.000 C/U

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

- b) **Reservas:** La Compañía apropia como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía. Para el año 2025, la reserva fue de \$74.106, correspondiente al 10% de las utilidades del año gravable 2024.
- c) **Resultados de ejercicios anteriores:** corresponde a utilidades de períodos pasados que están a disposición de los accionistas para lo que se determine en las próximas Asambleas. Para el año 2025, se decretaron dividendos por valor de \$666.959, correspondientes a las utilidades del año 2024, según Acta No. 219 de Asamblea General de Accionistas.
- d) **Resultado del ejercicio:** Corresponde a las utilidades obtenidas en el período y que se pondrá a disposición a en la Asamblea ordinaria del año 2026 a través de proyecto de distribución.

Nota 18. Ingresos Por Actividades Ordinarias.

La composición de los ingresos por actividades ordinarias es reconocida para SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A. de acuerdo a la **sección 23 para pymes en el párrafo 1 que dice:** "Esta sección se aplicará al contabilizar los ingresos por actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones o sucesos:

- a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su venta)
- b) La prestación de servicios.

El concepto de ingreso comprende tanto las operaciones por actividades ordinarias como las ganancias, es decir que los ingresos por otras actividades también serán tratados según lo contempla la sección 23.

La composición de los ingresos es la siguiente:

1- Los ingresos Operacionales se descomponen así:

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
CHANCE TRADICIONAL	4.784.517	4.276.172
CHANCE MILLONARIO	216.366	200.878
DOBLE ACIERTO 3 CIFRAS	205.066	163.822
DOBLE ACIERTO 4 CIFRAS	212.888	200.547
INCENTIVOS SIN COBRO	2.121.783	1.815.159
INCENTIVOS CON COBRO	122.685	121.905
INCENTIVOS CON COBRO INMEDIATO	521.293	552.821
SUPER ASTRO	1.437.380	1.277.370
BETPLAY (a)	2.633.244	3.522.215
LOTERIAS	672.999	658.570
PRODUCTOS VIRTUALES	343.900	459.172
GIROS	157.504	449.046
RECAUDOS	1.003.393	923.285
BALOTO	126.787	96.403

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

CORRESPONSALÍAS BANCARIAS	242.631	167.391
Total Ingresos por Actividades Ordinarias	14.802.436	14.884.756

- a) En cuanto al producto Betplay el contrato suscrito involucra una participación mensual dependiendo de su operación y comercialización a nivel nacional, lo que para el año 2025 presentó un decrecimiento significativo en relación con el año inmediatamente anterior, esto debido a la expedición de nueva Normatividad que gravó con IVA las recargas realizadas por los usuarios, lo que se tradujo en menos ventas.

2- Otros ingresos operaciones.

OTROS INGRESOS OPERACIONALES	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
OTROS CONCEPTOS (a)	10.872	25.210
REINTEGRO DE COSTOS Y GASTOS	7.419	42.599
REINTEGRO DE INCAPACIDADES	65	2.344
AJUSTE AL PESO	83	36
OTROS DIVERSOS (b)	6.529	4.973
Total Otros Ingresos Operacionales	24.968	75.162

- a) Los otros conceptos lo comprenden: Ingresos por campañas publicitarias \$8.404 e Ingresos por reintegros de gastos y costos de ejercicios anteriores por valor de \$2.468.
- b) El rubro está compuesto por ingresos percibidos en promocionales del proveedor Hujeta S.A.S. y recuperaciones de préstamos a empleados.

3-Ingresos Financieros:

INGRESOS FINANCIEROS	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
INTERESES (a)	86.534	92.606
INTERESES IMPLÍCITOS DEL COSTO AMORTIZADO (b)	4.630	8.471
Total Ingresos Financieros	91.164	101.077

- a) Corresponden a los intereses por rendimientos financieros generados por los fondos de inversión.
- b) Se generan intereses implícitos en préstamo de mutuo acuerdo que se realizó a Operador Nacional de Juegos S.A.S. para la comercialización de Baloto.

Nota 19. Gastos Operacionales.

A continuación, se describen los gastos en los que ha incurrido la compañía que hacen parte del giro normal de su actividad durante el periodo en mención, las cuales relaciono a continuación:

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
GASTO DE PERSONAL (a)	952.601	975.475
HONORARIOS (b)	208.892	192.962
IMPUESTOS	10.953	9.734
ARRENDAMIENTOS	14.348	15.011
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	28.824	26.688
SEGUROS	23.663	4.903
SERVICIOS (c)	183.591	186.582
GASTOS LEGALES	6.474	3.624
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	6.572	10.205
ADECUACION E INSTALACION (d)	2.115	-
GASTOS DE VIAJE	69.409	22.715
DEPRECIACIONES (e)	220.901	369.197
GASTOS DIVERSOS	25.649	15.263
Total Gastos Operacionales de Administración	1.753.992	1.832.359

- a) Se presenta una disminución en el rubro de gasto de personal debido a rotación del mismo.
- b) Los gastos por honorarios están compuestos por Junta Directiva \$46.000, Revisoría Fiscal \$48.565, contrato de gestión empresarial firmado con Estrategias Empresariales EyE SAS \$107.915 y Asesoría contable NIIF \$6.412
- c) El rubro corresponde a gastos por consultas realizadas por el proceso de cumplimiento, licencias del software contable, servicios públicos de la sede administrativa y asistencia técnica realizada por Estrategias Empresariales de Colombia EyE SAS.
- d) Se realizaron reparaciones a casa estudio por valor de \$2.115.
- e) El rubro de depreciaciones presentó un decrecimiento en el año 2025 debido a que durante este año la compra de activos fijos fue baja y se depreciaron totalmente algunos activos.

La composición de Gastos Operacionales de Ventas es la siguiente:

GASTOS OPERACIONALES DE VENTA	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
GASTO DE PERSONAL (a)	1.246.114	1.085.244
ARRENDAMIENTOS	189	-
SEGUROS	43.343	60.075
SERVICIOS	216.303	152.495
GASTOS LEGALES	3.199	4.333
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	71.628	119.782
ADECUACION E INSTALACION	110.473	86.081
GASTOS DE VIAJE	7.319	12.482
GASTOS DIVERSOS	62.918	37.027
Total Gastos Operacionales de venta	1.761.486	1.557.519

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

- a) Se presenta un aumento en el rubro de gasto de personal debido al incremento del IPC y el valor autorizado por la Junta Directiva, así como el aumento de bonificaciones del proceso comercial.

La composición de Otros Gastos Operacionales es la siguiente:

OTROS GASTOS OPERACIONALES	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
COSTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (a)	72.761	4.884
IMPUESTOS ASUMIDOS	2.219	198
GASTOS NO DEDUCIBLES (b)	2.516	9.292
MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS	-	471
DONACIONES	1.088	-
GASTOS DIVERSOS	140	65
Total Otros Gastos operacionales	78.724	14.910

- a) El rango comprende cálculo actuarial de pensiones empleados y costos y gastos de facturas no contabilizadas en el año 2024.
- b) Dentro de este rubro se llevaron todos los gastos que no tenían un documento idóneo para la deducción de gastos en el impuesto de renta.

Gastos Financieros.

GASTOS FINANCIEROS	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
COMISIONES (a)	3.238	58.671
GASTOS DE INTERESES COSTO AMORTIZADO (b)	17.310	13.102
Total Gastos Financieros	20.548	71.773

- a) Las comisiones bancarias corresponden a los pagos realizados y movilizaciones de dinero a través del banco.
- b) El rubro se presenta por intereses implícitos calculados en préstamo a Operador Nacional de Juegos SAS, según acuerdo mutuo.

Gastos de Impuestos

GASTOS DE IMPUESTOS	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
IMPUESTOS CORRIENTES	243.740	458.661
IMPUESTO DIFERIDO	52.874	13.991
OTROS IMPUESTOS Y TASAS (a)	40.527	67.855
Total Gastos de Impuestos	337.141	540.507

- a) El rubro de otros impuestos y tasas lo compone: el Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (avisos y tableros, sobretasa bomberil), el impuesto predial, Gravamen al movimiento Financiero y la tasa de vigilancia de la Supersalud.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

Nota 20. Costo de Ventas.

Los costos de ventas corresponden a todos aquellos que se derivan tanto de la actividad principal (chance), como también de las otras actividades tales como: Loterías, productos virtuales, giros, etc.; los cuales se describen a continuación:

COSTOS OPERACIONALES	DIC 31 de 2025	DIC 31 de 2024
PREMIOS GENERADOS	3.256.954	3.166.097
COSTO / COMISION	1.153.099	887.429
COSTO DE FORMULARIOS	116.900	111.565
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN Y GASTOS ADMINISTRACION	928.793	821.552
RESERVA 6,5 CHANCE MILLONARIO	6.356	4.072
GARANTIA 7.5 CHANCE MILLONARIO	8.545	6.959
ACUMULADO 14% CHANCE MILLONARIO	16.603	19.353
ADMINISTRACIÓN CHANCE MILLONARIO	2.319	2.212
PUBLICIDAD 3% CHANCE MILLONARIO	468	3.886
BASE PREMIO DAR 3CF \$1000	14.364	14.196
BASE PREMIO DAR 3CF \$2500	9.828	9.374
BASE PREMIO DAR 4CF \$1000	364	-
RESERVA 14% DAR 3CF \$1000	8.413	6.833
RESERVA 14% DAR 3CF \$2500	9.712	8.282
RESERVA 14% DAR 4CF \$1000	9.346	11.993
RESERVA 14% DAR 4CF \$2500	5.311	16.083
RESERVA 6,5% DAR 4CF \$1000	2.482	-
RESERVA 6,5% DAR 4CF \$2500	4.551	-
GARANTIA PREMIO INICIAL DAR 7,5% 4CF \$1000	2.864	-
GARANTIA PREMIO INICIAL DAR 7,5% 4CF \$2500	5.251	-
ADMINISTRACION DOBLE ACIERTO	2.080	1.116
OTROS COSTOS DOBLE ACIERTO	495	421
OTROS COSTOS	2.652	3.418
CONTRIBUCIÓN 3% BEPS	22.793	15.040
INCENTIVO CON COBRO DE PREMIO INMEDIATO	469.222	478.249
COSTO DE PERSONAL (a)	1.102.958	1.152.797
GIROS	27.306	48.362
LOTERIAS	120.583	126.975
PRODUCTOS VIRTUALES	28.528	28.644
BETPLAY	690.867	1.106.787
RECAUDOS	99.191	105.511
SUPER ASTRO	202.441	131.287
BALOTO	26.942	23.604
CORRESPONSALIAS BANCARIAS	24.716	20.452
COSTOS COMUNES (b)	2.150.736	1.970.313
Total Costos Operacionales	10.534.033	10.302.862

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

El rubro de costos denominados premios generados, costo / Comisión, derechos de explotación, costo de formularios, reservas para el producto Chance millonario y Doble acierto regional hacen parte de la operación de chance y Raspe y Listo.

- a) Este rubro lo compone el factor prestacional (salarios, aportes a seguridad social, entre otros) y otros de la operación (dotación, seguros, salud ocupacional, atenciones y otros) que hacen parte de la operación directa de las apuestas permanentes.
- b) Los costos comunes corresponden a arrendamientos, costos de tecnologías, y servicios públicos de puntos de venta.

Nota 21. - Eventos posteriores a la fecha de reporte.

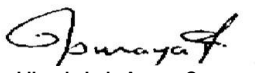
No se ha dado ningún evento que requiera algún ajuste o que no requiera ajuste, pero sea significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.

Nota 22. - Autorización de los estados financieros.

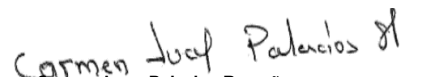
Los estados financieros individuales por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 (incluyendo comparativos) se revisaron y aprobaron el 25 de febrero de 2026.



Pablo Cesar Trillos Lozano
Representante Legal



Libardo Luis Amaya Guerra
Contador Público T.P. 271259-T



Carmen Lucy Palacios Romaña
Revisora Fiscal T.P. 129436-T
Designada por GQS Contadores Públicos S.A.S